

BAQUEDANO,

29 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2500

VISTOS

1. INFORME DE ASISTENCIA del Encargado de Personal, del Departamento de Salud de fecha 22 de Noviembre de 2010, de don Alberto Marcelino Ledezma López, Rut: 6.734451-0.
2. INFORME JURÍDICO de fecha 26 de Noviembre de 2010, sobre Funcionario Público que incurre en reiterados atrasos al inicio de su jornada laboral, de acuerdo a registro electrónico, el cual en lo pertinente señala: "Conclusión: los antecedentes tenidos a la vista, de acuerdo a INFORME AUDIITORÍA respecto del empleado del área traspasada de salud, don Alberto Marcelino Ledezma López, Rut: 6.734451-0, elaborado por el encargado de personal de esa misma área, ameritan se instruya sumario administrativo, a efecto de determinar si los atrasos reiterados son constitutivos de infracción a un deber funcionario, y justifican o no la aplicación de una medida disciplinaria, del tipo señalado en el artículo 69 inciso final de la Ley 18.883."
3. Ley N° 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 19.378 "Estatuto Atención Primaria de Salud".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

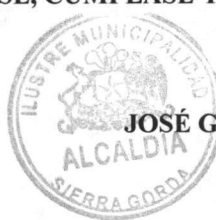
DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir, a efecto de determinar si los atrasos reiterados en que ha incurrido don Alberto Marcelino Ledezma López, Rut: 6.734451-0, son constitutivos de infracción a un deber funcionario, y justifican o no la aplicación de una medida disciplinaria, del tipo señalado en el artículo 69 inciso final de la Ley 18.883."
2. DESIGNASE en calidad de Fiscal investigadora para instruir este proceso disciplinario de Sumario Administrativo a la funcionaria doña Mary Kelly Cea Rodríguez, R.U.T.: 15.678.772-8, Enfermera categoría "B", Nivel 15, de la carrera funcionaria.
3. NOTIFÍQUESE a la funcionaria designada, doña Mary Kelly Cea Rodríguez, para que acepte el cargo y proceda a desempeñarlo en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de las Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Sumarial
- Expediente
- Jefe Personal
- ARCHIVO